

IVÁN JOSÉ MARÍA CULLEN

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

Acta Constituyente
DE ENTRADAS

24 JUN 1994

T.C. 1551 2337

COMISION No 5: "NUEVOS DERECHOS Y GARANTIAS"

DEFENSA DE LA COMPETENCIA, DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La Convención Nacional

Resuelve

Incorporar un nuevo artículo al Capítulo 2º de la Primera parte de la C.N. que diga:

"El Estado garantiza a todos los habitantes de la Nación el acceso al consumo de bienes y servicios en condiciones equitativas, con información veraz y libertad de elección. Asegura la libre competencia en materia de producción de bienes y servicios."

Fundamentos

Se proyecta una norma muy escueta que toma los principios básicos de la iniciativa presentada por el Dr. Gabriel A. Estiglitz del Instituto Argentino de Derecho al Consumidor.

En esta materia debe prevalecer también un texto breve con redacción clara que recoja a nivel constitucional los principios básicos que se quieren preservar.

Ello así porque la ley podrá reglamentar con mayor detallismo los aspectos más importantes en esta temática y definirá la legitimación y los procedimientos judiciales para hacer efectiva la protección que se impulsa en el texto proyectado.

DR. IVAN JOSE MARIA CULLEN
CONVENCIONAL NACIONAL CONSTITUYENTE
INDEPENDIENTE - DISTRITO SANTA FE